

# SI COMPARTES LOS DERECHOS DE CUSTODIA CON OTRA PERSONA (PADRE O MADRE) Y DESEAS LLEVAR A TU HIJO A MÉXICO UNA VEZ QUE HAS SIDO DEPORTADO/A:



La posibilidad de llevar a tu hijo contigo depende de si puedes obtener el permiso por parte del otro tutor (padre o madre) o del tribunal. Si el otro tutor (padre o madre) acepta que el menor viaje a México con el padre o la madre en deportación, deben establecer un acuerdo por escrito frente a un notario y con las firmas de ambos padres. El padre o la madre que salga de Estados Unidos debe llevar este documento consigo



Si el otro tutor (padre o madre) no desea que el niño se vaya a México, el padre o la madre que se encuentre en proceso de deportación necesitará una orden judicial que le permita sacar al niño del país. En estos casos es recomendable ponerse en contacto con su consulado y con un abogado de derecho familiar para obtener ayuda

